

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL
CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2010 DEL SISTEMA
DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS
AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE
ANTOFAGASTA

Antofagasta, 03 de diciembre de 2010

Res. Exenta N° 744

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso N° 1 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. N° 59 de Agosto de 2010, del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 1 Temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta, constituido por los siguientes postulantes:

N°	Plan Manejo N°	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonif. Total (\$)	Monto Bonific. Temp. 2010 (\$)
1	12001006	Alicia Salva Martinez	6-810-161-9	529	450153	450153
2	12001022	Heriberto Ramos Mendoza	4-155-798-2	236	1321537	1321537
3	12001029	Felisa Quiñones Quiñones	4-549-707-0	528	641537	641537

4	12001025	Victor Paz Cruz	40.666.717-9	480	570768	570768
5	12001026	Cristina Paz Cruz	40.666.550-7	563	619998	619998
6	12001028	Miriam Ayabire Quiñones	8.072.971-7	671	878460	878460
7	12001008	María Ayabire Bautista	10.549.847-0	619	450153	450153
8	12001030	Germán Ayabire Aban	8.436.076-5	677	605229	605229
9	12001009	Fermín Anza Panire	5.136.344-6	676	626153	626153
10	12001010	Patricio Aguirre Caimanque	8.037.463-4	681	509230	509230
11	10364000	Ernesto Pérez Flores	12.348.680-3	558	672565	672565
12	10364003	Juan Sota Aguayo	7.073.700-4	665	1616921	1616921
13	10364004	María Christie Browne	7.905.481-4	623	570768	570768
14	12001004	Demetrio Gunaris Gavia	5.565.137-4	504	5032302	5032302
15	12001005	Hernaldo Ferrer Quispe	4.197.022-7	580	457538	457538
16	12001040	Heriberto Mora Plaza	4.909.218-0	534	530768	530768
17	12001039	Juana Copa Galleguillos	4.035.424-4	491	1129537	1129537
18	12001013	Felisa Bautista Bautista	8.166.274-4	321	878460	878460
19	12001038	Yamilet Mamani Ayavire	4.216.003-0	612	634768	634768
20	10151004	Marcelina Soza Carpanchay	6.908.816-8	510	433505	433505
21	10151005	Luis Chinchilla Ossandón	7.793.562-2	630	2405618	2405618

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



RICARDO ORTIZ ARELLANO
INGENIERO EN ACUICULTURA
DIRECTOR REGIONAL(s)
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION DE ANTOFAGASTA

Distribución:

- Encargado Reg. RNR
- Encargado Reg. SIRSD-S
- Encargada Reg. DAF
- Encargado Reg. Jurídico
- División de R.N.R
- Archivo ✓